



**MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS,
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°014-2024-INS-1

En la ciudad de Lima, Distrito de Chorrillos, a los 22 días del mes de julio del año 2024, a las 09:30 horas, en las instalaciones de la Unidad de Adquisiciones, del Instituto Nacional de Salud sito en Av. Defensores del Morro 2268 (Ex Huaylas) - Chorrillos, se reunieron los integrantes del comité selección, encargado de la preparación, conducción y realización de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2024-INS**, cuyo objeto de convocatoria es la **“ADQUISICION DE KIT DE EXTRACCIÓN DE ARN/ADN VIRAL PARA EL CNSP”** a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión y evaluación, calificación de las ofertas según orden de prelación y otorgamiento de la buena pro, de corresponder.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ANGEL OSCAR MATOS MATOS	Titular	X
		Suplente	
Primer Miembro	CARLOS ALBERTO NIETO PALMA	Titular	X
		Suplente	
Segundo Miembro	LUREN NIEVES SEVILLA CASTAÑEDA	Titular	X
		Suplente	

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20501262260	GEN LAB DEL PERU S.A.C.	27/06/2024	Válido		27/06/2024	20501262260	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	20604584176	AP BIOPROCESS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/06/2024	Válido		27/06/2024	20604584176	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	20553853355	SIMED PERU S.A.C.	27/06/2024	Válido		27/06/2024	20553853355	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	20155695901	SISTEMAS ANALITICOS SRL	27/06/2024	Válido		27/06/2024	20155695901	🔍🔄🗑️
5	Proveedor con RUC	20107914995	INHUNOCHEM SAC	28/06/2024	Válido		28/06/2024	20107914995	🔍🔄🗑️
6	Proveedor con RUC	20521940914	MASKAF S.A.C	01/07/2024	Válido		01/07/2024	20521940914	🔍🔄🗑️
7	Proveedor con RUC	20543075354	BIODIZ S.A.C.	04/07/2024	Válido		04/07/2024	20543075354	🔍🔄🗑️
8	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	04/07/2024	Válido		04/07/2024	20611499591	🔍🔄🗑️
9	Proveedor con RUC	20611118032	NETSETLAB S.A.C.	05/07/2024	Válido		05/07/2024	20611118032	🔍🔄🗑️

Registros encontrados, mostrando 9 registro(s) de 1 a 9. Página 1 / 1

En el día y horario señalado en el cronograma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta a través del SEACE:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
 Nomenclatura : AS-SM-14-2024-INS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE EXTRACCIÓN DE ARNIADN VIRAL PARA EL CNSP/INS

Nro. ítem	Descripción del ítem		Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social				
1	ADQUISICIÓN DE KIT DE EXTRACCIÓN DE ARNIADN VIRAL PARA EL CNSP/INS				
20107914995	INHUNOCHEM SAC		12/07/2024	17:27:29	Electronico
20543075354	BIODIZ S.A.C		12/07/2024	18:40:29	Electronico
20553853355	SIMED PERU S.A.C		12/07/2024	20:49:07	Electronico



**MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

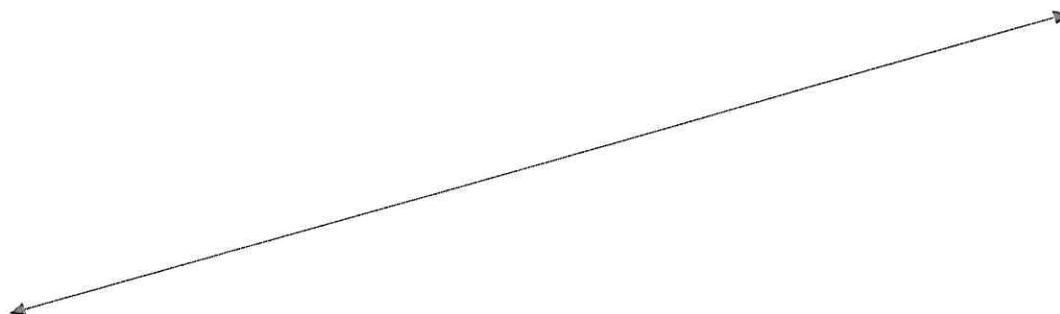
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

BASE LEGAL

- 1.1. Artículo 46. **Quórum, acuerdo y responsabilidad** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "46.4. *Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad*".

ANTECEDENTES:

- 1.1. Con fecha 15 de julio de 2024, mediante acta de reunión N° 06-2024-CS N° 14-2024-INS-1 el comité de selección acordó, entre otros, lo siguiente:
- Notificar mediante la plataforma del SEACE la carta N° 001-2024-CS-AS-N° 14-2024 de fecha 15 de julio de 2024, al postor SIMED PERU S.A.C. para la subsanación del Anexo A – Ficha Técnica del producto conforme a las especificaciones técnicas, en lo concerniente a la primera, segunda y tercera columna, ha omitido información descrita como: presentación, documentos, temperatura, fecha de vencimiento, sin embargo, de acuerdo a lo registrado en los demás folios, consigna información técnica de su oferta. Otorgándosele plazo máximo de un (01) día hábil luego de notificado la carta.
 - Postergar el procedimiento de selección hasta el 17 de julio de 2024
- 1.2. Con fecha 17 de julio de 2024, mediante acta de reunión N° 07-2024-CS N° 14-2024-INS-1, el Comité de Selección señala que, verificado el SEACE, en el plazo otorgado para la subsanación, se ha recibido la subsanación del postor SIMED PERU S.A.C, por lo que continuará con la revisión y procederá a informar los resultados de cuáles son los postores que cumplen o no con las condiciones solicitadas en las bases, para su admisibilidad. Asimismo, el comité de selección continuando con la revisión de las ofertas, en aplicación al Artículo 46. **Quórum, acuerdo y responsabilidad** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "46.4. *Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad*". (Subrayado es nuestro), acordó entre otros lo siguiente:
1. Solicitar, al Subdirector de la Sub Dirección de Investigación y laboratorio de Enfermedades Transmisibles, en calidad de área usuaria la evaluación técnica de las ofertas de los postores: **INMUNOCHEM SAC, BIODIZ S.A.C y SIMED PERU SAC**, otorgándole un plazo de dos (2) días hábiles para tal fin".
 2. Postergar la admisión y evaluación, calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro hasta el 22 de julio de 2024
- 1.3. Mediante Nota Informativa N° 001-2024-CS-AS-14-2024/INS, de fecha 17 de julio de 2024, se solicitó al Subdirector de la Sub Dirección de Investigación y Laboratorio de Enfermedades Transmisibles, en calidad de área usuaria la evaluación técnica de las ofertas de los postores: **INMUNOCHEM SAC** compuesto por 141 páginas, **BIODIZ S.A.C.** compuesto por 56 páginas y **SIMED PERU SAC**, compuesto por 181 páginas, siendo recepcionado por el área usuaria, el día 17 de julio de 2024 a horas 16.30 pm
- 1.4. Es oportuno señalar que las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto la entidad como los postores, sujetos a sus disposiciones.



[Handwritten signatures in blue ink]



**MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido se procedió con la apertura de las ofertas presentadas, el comité de selección, verificó la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases obteniendo el siguiente resultado:

N°	POSTORES	ADMISIÓN											Resultado de la Admisión			
		Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Ficha Técnica del Producto (Anexo A)	Certificado de Análisis, Sanitario (CRS) vigente emitido por la ANM	Registro Sanitario (RS) o Certificado de Registro Sanitario (CRS) vigente emitido por la ANM o ARM	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA) vigente, emitido por la ANM o ARM	Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) vigente.	Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (CBPD)	Catálogo y/o Código del Producto		Declaración jurada de entrega. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.
1	INMUNOCHEM S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	ADMITIDO
2	BIODIZ S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	ADMITIDO
3	SIMED PERU S.A.C	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	ADMITIDO

En vista que la evaluación y revisión de los documentos presentados para la acreditación de los literales e), f), g), h), i), j), k), l) del numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de las Bases Integradas, obedece a lo estrictamente técnico, con Nota Informativa N° 001-2024-CS-AS-14-2024/INS, se solicito al area usuaria – tecnica en merito del literal 46.4 del artículo 46 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado.



**MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Sobre lo requerido, mediante hoja de tramite N° 17615-2024 de fecha 19 de julio del 2024 y a través de correo electrónico el Centro Nacional de Salud Pública – Unidad de Innovación y Soporte Diagnóstico de la Sub Dirección de Investigación y Laboratorio de Enfermedades Transmisibles en calidad de area usuaria y técnica de la contratación, remite la evaluación técnica alcanzada, dando el siguiente resultado.



**MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS**

**CUADRO DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS PARA LA
ADQUISICIÓN DE KIT DE EXTRACCIÓN DE ARN/ADN VIRAL PARA EL CNSP/INS**

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	IMUNOGEM SAC RUC/N° 2016191995	BIOZET S.A.C. RUC/N° 2024317394	ENVID PERUSAC RUC/N° 2025519335
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA: ZYBIO INC PROCEDENCIA: CHINA	MARCA: UNICORNUO PROCEDENCIA: CHINA	MARCA: UNIMEDCA PROCEDENCIA: CHINA
2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PRODUCTO			
2.1. Características del Kit de Extracción:			
<ul style="list-style-type: none"> * Kit con recipientes de extracción automatizado para ácidos nucleicos * Metodología de extracción mediante perlas magnéticas que permitan mayor afinidad y recuperación del material genético (liberación viral) * Tipo de muestra: tejidos, fluidos de tejidos, orina, plasma, sangre * Capacidad de procesamiento: 1 muestra * Capacidad de recuperación: 2x NMS * Categoría para su uso en el diagnóstico in vivo (IVO), validada con el equipo específico 	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Componentes del Kit Buffer de lisis o Buffer de unión Solución de perlas magnéticas Buffer de lavado Buffer de elución 	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Otros componentes adicionales * Todos los insumos y materiales necesarios para la extracción de ácidos nucleicos, de acuerdo al protocolo del Kit (según fabricante), como lisis, dNcxs, lps, etc. * Insumos y materiales de polimerasa desecada, para uso de biología molecular, tipo de marca y lote * En condiciones suficientes para presentar el término de determinaciones requeridas * Si el kit de extracción requiere de otros kits, deben ser incluidos, para uso en técnicas de biología molecular. 	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Para la optimización del proceso y reducir las posibilidades de contaminación, el Buffer de lisis, lavado, perlas magnéticas y elución deberá estar autoclavado previamente en las placas de extracción (formato de placas pre cargadas o pre recog) y, de correspondencia, el Buffer de lavado y el Buffer de elución deberán estar autoclavados. En consecuencia, debe incluirse la metodología del producto durante su desarrollo y mantenimiento. Evaluado, conforme a lo autorizado en su registro sanitario. 	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

RECEBIÓ Y VALIDÓ EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Unidad de Innovación y Soporte Diagnóstico
19 JUL 2024
P. 32



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

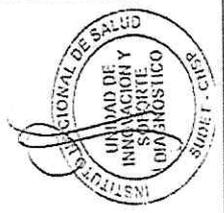
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS

CUADRO DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS PARA LA
ADQUISICIÓN DE KIT DE EXTRACCIÓN DE ARN/ADN VIRAL PARA EL CNSP/INS

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	INMUNOCHEM SAC RUC N° 20107914995	BIODZ S.A.C. RUC N° 20543975354	SIMED PERU SAC RUC N° 20550333335
I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA: ZYBIO INC PROCEDENCIA: CHINA	MARCA: HANGZHOU BIODER TECHNOLOGY PROCEDENCIA: CHINA	MARCA: UN-MEDICA PROCEDENCIA: CHINA
El kit incluye todos los componentes en cantidad suficiente para procesar las determinaciones solicitadas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Forma de Presentación/Determinación	32 DETERMINACIONES	32 DETERMINACIONES	64 DETERMINACIONES
Documentos:			
- Ficha técnica de información o inserto de Producto. - Certificado de análisis. - Catálogo y/o Código del producto. - Registro Sanitario. - Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura. - Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento. - Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Peso Molecular: No aplica / Porcentaje Pureza: No aplica / Fórmula: No aplica / Densidad: No aplica / PH: No aplica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Temperatura de Almacenamiento: Según lo indicado por el fabricante	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Fecha de Vencimiento: No menor a 12 meses	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Observaciones: Se aceptará otras presentaciones siempre y cuando cumpla con la cantidad de determinaciones solicitadas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA ACREDITAR CUMPLIMIENTO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS			
d.1 Ficha Técnica del producto (Anexo A)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d.2 Certificado de Análisis - Según EETT	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d.3 Registro Sanitario (RS) o Certificado de Registro Sanitario (CRS) vigente emitido por la ANA Según EETT.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d.4 Inserto del Producto o Ficha técnica de información. Según EETT	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d.5 Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA) vigente emitido por la ANA Según EETT.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

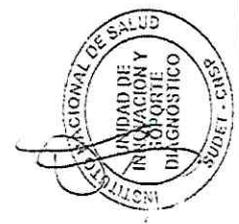
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS**

**CUADRO DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS PARA LA
ADQUISICIÓN DE KIT DE EXTRACCIÓN DE ARN/ADN VIRAL PARA EL CNSP/INS**

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	IMMUNOCHEM SAC RUC N° 2107914995	BIOBIZ S.A.C. RUC N° 20543973554	SIMED PERU SAC RUC N° 20555553355
II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA: ZYBIO INC. PROCEDENCIA: CHINA	MARCA: HANGZHOU BIOER TECHNOLOGY PROCEDENCIA: CHINA	MARCA: UNIMEDICA PROCEDENCIA: CHINA
d.6 Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) vigente, Según EETT	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d.7 Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (CBPDT) vigente, Según EETT	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d.8 Calidapp y/o Código del Proveedor, Según EETT	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Para los ítemes descriptos anteriormente, aplica lo siguiente: En caso que, el kit original de un documento técnico sea distribuido al extranjero, se presenta acompañado de la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instrucciones, catálogos o similares, que puede ser presentada en el idioma original. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PLAZO DE EJECUCIÓN			
El plazo de entrega del bien será ÚNICA ENTREGA, hasta 45 días calendario, contados a partir del día siguiente de suscripción del contrato. En caso que el último día del plazo de entrega de los bienes corresponda a un día festivo, no laborable o inhábil, este deberá efectuarse como máximo al día hábil siguiente.	Única Entrega: CUARENTA Y CINCO (45) Días calendario contados a partir del día siguiente de suscripción del contrato	Única Entrega: CUARENTA Y CINCO (45) Días calendario contados a partir del día siguiente de suscripción del contrato	Única Entrega: CUARENTA Y CINCO (45) Días calendario contados a partir del día siguiente de suscripción del contrato
Observación			
RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

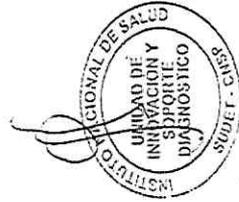
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS**

**CUADRO DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS PARA LA
ADQUISICIÓN DE KIT DE EXTRACCIÓN DE ARN/ADN VIRAL PARA EL CNSP/INS**

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	IMHINOCHEM SAC RUC N° 20107914893	BRODIE S.A.C. RUC N° 20543075334	SIMED PERU SAC RUC N° 20533533355
I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA: ZYBIO INC PROCEDENCIA: CHINA	MARCA: HANGZHOU BIOR TECHNOLOGY PROCEDENCIA: CHINA	MARCA: UNI MEDICA PROCEDENCIA: CHINA
II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
NO APLICA			
HABILITACIÓN			
<p>registro de medicamentos para su comercialización en el Perú por la Dirección General de la Administración Sanitaria de Farmacovigilancia, Control de la Calidad y Registro de Medicamentos, Alimentos y Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios - ANM, o por la Autoridad Regional de Medicamentos - ARM del Ministerio de Salud - MESA, según corresponda, de acuerdo al establecido en el artículo 17° del D.S. N° 014 2011 SA y su primera disposición complementaria, la cual ordena que en el caso que se trate de un medicamento fabricado en el extranjero y que se comercialice en el Perú, debe presentar una Declaración Jurada en la que por el representante legal del establecimiento farmacéutico, que desde esa fecha se ha iniciado con posterioridad a la fecha de autorización sanitaria, garantiza que el medicamento que se comercializa en el Perú es idéntico al que se comercializa en el país de origen y que cumple con los requisitos de calidad de la ANM o ARMS respecto de su producto, según corresponda.</p> <p>Acreditación: Copia simple de Constancia de Registro de Establecimiento Farmacéutico o Registro de Autorización Sanitaria de funcionamiento, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios - ANM o por la Autoridad Regional de Medicamentos - ARM del Ministerio de Salud - MESA, o constancia de inscripción de establecimiento farmacéutico.</p>	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
Regulador:			
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS

**CUADRO DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS PARA LA
ADQUISICIÓN DE KIT DE EXTRACCIÓN DE ARN/ADN VIRAL PARA EL CNSP/INS**

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	IRIMUNOBIEM S.A.C. RUC N° 20107914895	BIODEX S.A.C. RUC N° 20543075334	SIMED PERU S.A.C. RUC N° 20553853355
I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA: ZYBIO INC PROCEDENCIA: CHINA	MARCA: HANGZHOJI BIODER TECHNOLOGY PROCEDENCIA: CHINA	MARCA: UNI MEDICA PROCEDENCIA: CHINA
<p><i>Facturación:</i> El proveedor debe acreditar su sujeción al impuesto a la renta, al haberse inscrito en el RUC y haber cumplido con las obligaciones tributarias correspondientes. Asimismo, debe acreditar el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social, al haberse inscrito en el RUC y haber cumplido con las obligaciones correspondientes. Asimismo, debe acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de impuestos, al haberse inscrito en el RUC y haber cumplido con las obligaciones correspondientes.</p> <p>En el caso de postores que declararon en el Anexo N° 1 haber facturado de menor frecuencia temporal, su sujeción a una experiencia de 30 (treinta) días calendario, a contar desde la fecha de inscripción en el RUC, hasta la fecha de inscripción en el RUC, debe ser menor a 30 (treinta) días calendario. Asimismo, debe acreditar el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social, al haberse inscrito en el RUC y haber cumplido con las obligaciones correspondientes. Asimismo, debe acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de impuestos, al haberse inscrito en el RUC y haber cumplido con las obligaciones correspondientes.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<p><i>Acreditación:</i> La experiencia del postor en la ejecución de la actividad a ser ejecutada, se acreditará con los siguientes documentos: (a) copia de los contratos de ejecución de la actividad, (b) copia de los recibos de pago de impuestos, (c) copia de los recibos de pago de impuestos, (d) copia de los recibos de pago de impuestos, (e) copia de los recibos de pago de impuestos, (f) copia de los recibos de pago de impuestos, (g) copia de los recibos de pago de impuestos, (h) copia de los recibos de pago de impuestos, (i) copia de los recibos de pago de impuestos, (j) copia de los recibos de pago de impuestos, (k) copia de los recibos de pago de impuestos, (l) copia de los recibos de pago de impuestos, (m) copia de los recibos de pago de impuestos, (n) copia de los recibos de pago de impuestos, (o) copia de los recibos de pago de impuestos, (p) copia de los recibos de pago de impuestos, (q) copia de los recibos de pago de impuestos, (r) copia de los recibos de pago de impuestos, (s) copia de los recibos de pago de impuestos, (t) copia de los recibos de pago de impuestos, (u) copia de los recibos de pago de impuestos, (v) copia de los recibos de pago de impuestos, (w) copia de los recibos de pago de impuestos, (x) copia de los recibos de pago de impuestos, (y) copia de los recibos de pago de impuestos, (z) copia de los recibos de pago de impuestos.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<p>Monto facturado presentado por el proveedor (B)</p>	7'019,400.00	424,059.90	5,590,000.00
<p>Observación</p>	Adjunta cotización N°007-2023-0A-PE/INS y Contrato N° 061-2020 PERU COMPRASIG-DA	Adjunta Factura Electronica N° F003-193 Sujección al equivalente a 02 veces del valor	Adjunta Factura Electronica N° F004-12766 equivalente a 02 veces del valor estimado
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	COTIZACIÓN VÁLIDA	COTIZACIÓN VÁLIDA	COTIZACIÓN VÁLIDA

* Según declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas (Anexo 3), el proveedor cumple con la cantidad requerida de los componentes adicionales que el protocolo ofertado requiere en las etapas de la extracción.

NOMBRE Y APELLIDO DEL JEFE DEL AREA USUARIO	<i>Carmen Verónica Huérfano Ulla</i>
AREA/OFFICINA/UNIDAD	<i>Carbando Sales Area</i>
FIRMA Y SELLO	

Chorrillos



[Handwritten signature]



**MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ahora bien, habiéndose efectuado la admisión de las ofertas de los postores que cumplieron con presentar la documentación obligatoria, el Colegiado procede a evaluar las ofertas de conformidad a los factores de evaluación descritos en las bases integradas, a fin de determinar el orden de prelación:

POSTORES	Resultado de la Admisión	EVALUACIÓN DE LA OFERTA						ORDEN DE PRELACIÓN
		Monto Ofertado	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio 100 puntos	Puntaje Preliminar	ANEXO 11 BONIFICACIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (REMYPE)	Calculo	PUNTAJE TOTAL FINAL	
INMUNOCHEM S.A.C.	ADMITIDO	78,414.05	100.00	100.00	NO	0.00	100.00	1
BIODIZ S.A.C.	ADMITIDO	80,607.45	97.28	97.28	NO	0.00	97.28	2
SIMED PERU S.A.C	ADMITIDO	101,444.75	77.30	77.30	NO	0.00	77.30	3

Habiéndose culminado la etapa de evaluación de las ofertas, el Colegiado procede a calificar las ofertas de conformidad a los requisitos de calificación exigidos en las bases integradas, según el orden de prelación

Acto seguido se procedió a la revisión de los documentos presentados para acreditar los requisitos de calificación.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Luego de culminada la evaluación el comité de selección, procedió a determinar si los postores que obtuvieron el 1er y 2do lugar según el orden de prelación, cumple con lo solicitado en los requisitos de calificación detalladas en las bases integradas, de acuerdo al siguiente detalle:

Razón Social del Postor N° 01		INMUNOCHEM S.A.C.	
Requisitos de calificación		Cumple	No Cumple
A	HABILITACIÓN Requisitos: Constancia de Registro de Establecimientos Farmacéutico o Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento, emitida por la Dirección general de medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID, COMO Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y productos Sanitarios – ANM o por la Autoridad Regional de Medicamentos – ARM del Ministerio de salud – MINSA, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del D.S.N° 014-2011-SA y su primera disposición complementaria transitoria. En el caso que el establecimiento farmacéutico (laboratorio farmacéutico y droguería) cuente solo con Constancia de Registro de Establecimientos Farmacéutico, debe presentar una Declaración Jurada emitida por el representante legal del establecimiento farmacéutico, que declare que ha cumplido con presentar su solicitud de autorización sanitaria de funcionamiento en el caso que la ANM o ARS haya definido el cronograma respectivo y que a la fecha de presentación de la propuesta técnica no tiene opinión desfavorable de la ANM o ARS respecto de su solicitud, según corresponda.	X	



**MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	<p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple de Constancia de Registro de Establecimientos Farmacéutico o Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento, emitida por la Dirección general de medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID, COMO Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y productos Sanitarios – ANM o por la Autoridad Regional de Medicamentos – ARM del Ministerio de salud – MINSA, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del D.S. N° 014-2011-SA y su primera disposición complementaria transitoria.</p> <p>En el caso que el establecimiento farmacéutico (laboratorio farmacéutico y droguería) cuente solo con Constancia de Registro de Establecimientos Farmacéutico, debe presentar una Declaración Jurada emitida por el representante legal del establecimiento farmacéutico, que declare que ha cumplido con presentar su solicitud de autorización sanitaria de funcionamiento en el caso que la ANM o ARS haya definido el cronograma respectivo y que a la fecha de presentación de la propuesta técnica no tiene opinión desfavorable de la ANM o ARS respecto de su solicitud, según corresponda</p>		
B	<p><u>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</u></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 184,793.96 (Ciento ochenta y cuatro mil setecientos noventa y tres con 96/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 23,099.25 (Veintitrés mil noventa y nueve con 25/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: todo tipo de reactivos de biología molecular.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	X	
Resultado de la calificación		CALIFICADO	

Razón Social del Postor N° 02		BIODIZ S.A.C.	
Requisitos de calificación		Cumple	No Cumple
A	<p><u>HABILITACIÓN</u></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Constancia de Registro de Establecimientos Farmacéutico o Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento, emitida por la Dirección general de medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID, COMO Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y productos Sanitarios – ANM o por la Autoridad Regional de Medicamentos – ARM del Ministerio de salud – MINSA, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del D.S.N° 014-2011-SA y su primera disposición complementaria transitoria.</p>	X	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	<p>En el caso que el establecimiento farmacéutico (laboratorio farmacéutico y droguería) cuente solo con Constancia de Registro de Establecimientos Farmacéutico, debe presentar una Declaración Jurada emitida por el representante legal del establecimiento farmacéutico, que declare que ha cumplido con presentar su solicitud de autorización sanitaria de funcionamiento en el caso que la ANM o ARS haya definido el cronograma respectivo y que a la fecha de presentación de la propuesta técnica no tiene opinión desfavorable de la ANM o ARS respecto de su solicitud, según corresponda.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia simple de Constancia de Registro de Establecimientos Farmacéutico o Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento, emitida por la Dirección general de medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID, COMO Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y productos Sanitarios – ANM o por la Autoridad Regional de Medicamentos – ARM del Ministerio de salud – MINSa, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del D.S. N° 014-2011-SA y su primera disposición complementaria transitoria.</p> <p>En el caso que el establecimiento farmacéutico (laboratorio farmacéutico y droguería) cuente solo con Constancia de Registro de Establecimientos Farmacéutico, debe presentar una Declaración Jurada emitida por el representante legal del establecimiento farmacéutico, que declare que ha cumplido con presentar su solicitud de autorización sanitaria de funcionamiento en el caso que la ANM o ARS haya definido el cronograma respectivo y que a la fecha de presentación de la propuesta técnica no tiene opinión desfavorable de la ANM o ARS respecto de su solicitud, según corresponda</p>		
B	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 184,793.96 (Ciento ochenta y cuatro mil setecientos noventa y tres con 96/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 23,099.25 (Veintitrés mil noventa y nueve con 25/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: todo tipo de reactivos de biología molecular.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹ correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	X	
Resultado de la calificación		CALIFICADO	

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado: “... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado” (...)

“Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia”.



**MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Acto seguido, los integrantes del Comité de Selección, acuerdan por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero: Otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N°014-2024-INS-1** para la contratación de “**ADQUISICION DE KIT DE EXTRACCIÓN DE ARN/ADN VIRAL PARA EL CNSP**” al postor **INMUNOCHEM S.A.C.** con RUC N° 20107914995 por un monto de **S/ 78,414.05 (Setenta y ocho mil cuatrocientos catorce con 05/100 Soles)**

Segundo: Registrar en la plataforma del SEACE los actuados.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 15.40 horas, se levanta la sesión, suscribiéndose la presente acta los integrantes del Comité de Selección, en señal de conformidad.

CARLOS ALBERTO NIETO PALMA
Miembro Titular

LUREN NIEVES SEVILLA CASTAÑEDA
Miembro Titular

ANGEL OSCAR MATOS MATOS
Presidente Titular